

PARA: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios

DE Presidencia de BANCÓLDEX

ASUNTO Cupo Especial de Crédito Bancóldex - Alcaldía de Donmatías, para micros y pequeñas empresas.

Circular Externa No. 007
Marzo 23 de 2010

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento y la consolidación de las micros y pequeñas empresas del municipio de Donmatías, BANCOLDEX y la Alcaldía de dicho municipio, han firmado un convenio para crear el Cupo Especial de Crédito Bancóldex - Alcaldía de Donmatías para micros y pequeñas empresas, con las siguientes condiciones y características:

Cupo Especial de Crédito Bancóldex - Alcaldía de Donmatías, para micros y pequeñas empresas.

Cupo disponible	Aproximadamente setecientos setenta y siete millones de pesos (COP 777.000.000.00).
Vigencia del cupo	Hasta el agotamiento de los recursos aportados por la Alcaldía de Donmatías.
Beneficiarios	Personas naturales y jurídicas consideradas como micros y pequeñas ¹ empresas de los sectores de la confección, hoteles y restaurantes que estén domiciliados en el Municipio de Donmatías.

¹ Se consideran microempresas las unidades empresariales con activos totales hasta 500 s.m.m.l.v. y pequeñas empresas con activos totales entre 500 s.m.m.l.v. hasta 5.000 s.m.m.l.v., de acuerdo con la clasificación consignada en la Ley 590/2000 – Ley Mipyme y las normas que la modifiquen. Para el año 2010 las microempresas son las unidades empresariales con activos totales hasta \$257.500.000 y pequeñas empresas con activos totales superiores a \$257.500.000 y hasta \$2.575.000.000

También se podrá financiar emprendimiento siempre que estén vinculados a los programas de asesoría que ofrece la Alcaldía de Donmatías.

En todos los casos los créditos podrán ser otorgados a los socios o aportantes de empresas antes mencionadas, siempre y cuando sean capitalizadas.

El intermediario deberá mantener los soportes correspondientes que acrediten que la empresa beneficiaria o capitalizada está domiciliada en Donmatías, que sean de los sectores económicos de la confección, restaurantes y hoteles, y en el caso de la financiación de emprendedores, que éstos hagan parte de los programas de asesoría desarrollados por el municipio de Donmatías.

Intermediarios

Podrán intermediar recursos de este cupo especial los bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial y cooperativas financieras con cupo disponible en Bancóldex.

También podrán financiar microempresas las ONG's financieras, las cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, las cajas de compensación y los fondos de empleados con cupo disponible en Bancóldex.

Destino de los recursos

Activos fijos

Compra o arrendamiento (leasing) de maquinaria, equipo, vehículos, herramientas, bodegas, locales y adecuación de instalaciones, y las demás inversiones requeridas para el desarrollo de su actividad industrial, comercial o de servicios y en especial para que las empresas de confecciones puedan tecnificar sus procesos productivos.

Capital de trabajo	Materia prima, insumos, inventarios y demás gastos operativos.
Capitalización	Financiar nuevos aportes de capital para empresas beneficiarias.
Crédito máximo por Empresa	Hasta cuarenta millones de pesos (COP 40 millones)
Plazo y Período de Gracia	Para capital de trabajo: hasta tres (3) años, incluidos hasta seis (6) meses de gracia a capital. Para activos fijos: hasta cuatro (4) años, incluidos hasta seis (6) meses de gracia a capital.
Amortización a capital	Mensual y trimestral .
Pago de intereses	En su equivalente, mes o trimestre vencido.
Tasa de interés al Intermediario	DTF (E.A.) –1% EA
Tasa de interés al empresario	Hasta DTF (E.A)+ 4% (E.A).

Bancóldex, previo acuerdo con la Alcaldía de Donmatías, podrá modificar estas tasas, en cuyo caso informará oportunamente a los intermediarios y usuarios finales de los créditos a través de la página web de Bancóldex (www.bancoldex.com).

Presentación de las solicitudes a Bancóldex

El trámite de solicitudes de crédito podrá llevarse a cabo utilizando, desde la entrada en vigencia de esta circular, los formatos unificados que presentamos a continuación:

- Pagaré moneda legal convenios especiales para establecimientos de crédito o pagaré moneda legal para entidades diferentes a establecimientos de crédito.
- Pagaré moneda legal - Líneas convenios especiales - Leasing”.
- Formato de información básica Bancóldex

Los formatos se encuentran a disposición en nuestra página Web, en las siguientes direcciones:

http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML_convenios_especiales_establecimientos_credito.doc

http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML_convenios_especiales_entidades_diferentes_EC.doc

http://www.bancoldex.com/documentos/PAGML_convenios_especiales_leasing.doc

http://www.bancoldex.com/documentos/formatoinforbasica_05.doc

http://www.bancoldex.com/documentos/instructivoFIB_05.doc

Cuando Bancóldex dé curso a la operación, comunicará al respectivo intermediario la fecha de perfeccionamiento de la misma.

Con el objetivo de facilitar el acceso a los recursos ofrecidos en este cupo especial de crédito, las empresas beneficiarias podrán hacer uso de las garantías establecidas por el Fondo Nacional de Garantías – F.N.G.

Cualquier información adicional sobre el particular, con gusto será atendida en la línea Multicontacto de Bancóldex que para Bogotá es a través del 6497100 y para el resto del país el 01 8000 915300; así mismo en el PBX 382 15 15 en cualquiera de las dependencias de la Vicepresidencia Comercial, en las extensiones 2161, 2246, 2320 y 2415, así como por el Departamento de Cartera en la extensión 2126.

Bancóldex y la Alcaldía de Donmatías esperan de esta manera contribuir al fortalecimiento de las micros y pequeñas empresas de la región.

Cordialmente,

Fernando Esmeral Cortés
Presidente (E)